



# RESOLUCIÓN CS N° 408/99

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 03 DIC 1999

Expediente N° 17.021/98.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 414/98 por la que el CONSEJO SUPERIOR dispone la donación de material bibliográfico detallado a fojas 25/29 de las actuaciones de referencia, a favor de la Escuela N° 714 "República del Paraguay" de Santa Victoria Este - DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA (SALTA), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Patrimonio informa que también debería incluirse para su donación, el material detallado a fojas 20, 21 y 22 de estas actuaciones, que fueron omitidas en la resolución antes mencionada.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 218/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimo Séptima Sesión Ordinaria del 25 de Noviembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución CS N° 414/98, disponiendo la donación del material bibliográfico detallado a fojas 20/22 de las actuaciones de referencia a favor de la Escuela N° 714 "República del Paraguay" de Santa Victoria Este - DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA (SALTA).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Escuela N° 714 - República del Paraguay, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última Dirección para dar continuidad al trámite respectivo.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR